



AYUNTAMIENTO DE
VILLAESCUSA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS DE NAVIDAD 2023-2024

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DNI/NIE:	Teléfono:	Email:
Domicilio:		
Asociación/Club/Peña/Comisión:		
Comercio:		

Se solicita la inscripción al siguiente concurso, según las bases publicadas en cada caso (marcar con una X):

- CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES
- CONCURSO DE ESCAPARATES
- CONCURSO DE CARROZAS NAVIDEÑAS

Importante: Se van a realizar fotos y/o videos que posteriormente se publicarán en Redes Sociales del Ayuntamiento. Los participantes/figurantes en el concurso de carrozas deben aceptar explícitamente este término para su inclusión en el mismo, bajo responsabilidad de la persona solicitante. La legitimación de la captación de imágenes y su posterior difusión se basa en el interés público de su conocimiento.

Asimismo, se informa que serán publicados el nombre y apellidos de los ganadores.

En _____ a _____ de _____ de 2023

(FIRMA)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos que sus datos formarán parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Villaescusa cuya finalidad es la gestión de los participantes y personas interesadas en las convocatorias de eventos, actividades deportivas y/o culturales. Los datos podrán ser cedidos a encargados del tratamiento para la correcta prestación del servicio o a organismos públicos por obligación legal. Conservaremos sus datos durante la relación establecida o mientras obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, oposición y limitación al tratamiento realizando una solicitud escrita junto a su DNI a AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA, con dirección en Bº Las Cuevas 1 39690 Villaescusa, o enviando un correo electrónico a ayuntamiento@villaescusa.es. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular reclamación ante la Agencia de Protección datos (www.aepd.es).

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA